

# Infancia, sexualidad y peligro. Sobre la naturaleza iatrogénica<sup>1</sup> de un discurso<sup>2</sup>

Agustín Malón Marco

Universidad de Zaragoza. Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación  
C/Valentín Cardenera, 4. 22003 Huesca  
agustin.malon@unizar.es

---

## Resumen

En las últimas décadas del siglo XX hemos asistido a un resurgimiento sin precedentes de las inquietudes y de las alarmas por la cuestión de las experiencias eróticas que implican a menores y adultos. Dicho fenómeno, divulgado bajo el concepto ya universal de los abusos sexuales infantiles, ha adoptado unos rasgos muy particulares que permiten hablar de la existencia de un discurso social y científico firmemente establecido donde estos hechos son indiscutiblemente considerados bajo la perspectiva del maltrato, el crimen y el sufrimiento. Tras revisar los rasgos fundamentales de este discurso, cuya fundamentación y pertinencia será cuestionadas, analizaremos sus posibles efectos iatrogénicos —i. e. inducidos por la respuesta social y la intervención profesional—, en cuatro ámbitos clave de la realidad social: la dimensión erótica del ser humano, la responsabilidad individual, el recurso a lo penal como mecanismo de control social y la promoción de la convivencia entre los sexos. Se invita a una reflexión crítica sobre el tratamiento social y profesional del fenómeno, atendiendo especialmente a los efectos no deseados que dicho manejo puede estar generando.

**Palabras clave:** abuso sexual, discurso social, iatrogénica, sexualidad, sexos.

---

## Abstract

In the last decades of the 20th century we have witnessed an unprecedented resurgence of the anxieties and alarms over the question of erotic experiences between minors and adults. This phenomenon, or widely disseminated under the now-universal concept of child abuse, has taken on some very special characteristics; indeed, one could say that there is a firmly established social and scientific discourse in which this subject is indisputably considered from the perspective of abuse, crime and suffering. After reviewing the fundamental characteristics of this terminology, the foundation and relevance of which will be questioned, we will analyze its possible iatrogenic effects —i.e. induced by social response and professional intervention—, in four key environments of social reality: the erotic dimension of the human being, individual responsibility, judicial punishment as a mechanism of social

1. Se dice de toda alteración del estado del paciente producida por el médico (RAE).
2. Este artículo es una versión ampliada de una ponencia presentada en el VIII Congreso Estatal de Infancia Maltratada, celebrado en noviembre de 2006 en Santander, España. Dicha ponencia fue expuesta en el marco de una mesa redonda sobre «La sobrerrepresentación del abuso sexual infantil».

control, and the regulation of relationships between the sexes. Critical reflection is invited concerning the social and professional treatment of this phenomenon, especially regarding the undesirable effects that such treatment may unintentionally be generating.

**Key words:** sexual abuse, social discourse, iatrogenic, sexuality, sexes.

### Sumario

Primera parte. El discurso	Segunda parte. La iatrogénica
1. Presentación	1. Presentación
2. El panorama	2. Lo erótico
3. El combate	3. Las víctimas
4. El discurso	4. Lo penal
	5. El (des) encuentro
	Conclusión. Algunas propuestas
	Referencias bibliográficas

## PRIMERA PARTE. EL DISCURSO

### 1. Presentación

Voy a describir, en primer lugar, los orígenes y los contornos de lo que definiré como el moderno «discurso del abuso» (Malón, 2004), reflejo del cada vez más frecuente recurso a la retórica de la violencia y el victimismo para hacer política (Furedi, 2002a) y que ha resultado particularmente fructífero en la cuestión de los sexos y sus relaciones en las últimas décadas. Se argumenta que las campañas interesadas en combatir ciertas amenazas y violencias que un sexo ejerce sobre el otro pretenden la mejora de la convivencia en general y la de hombres y mujeres en particular. Creo que hay motivo para dudar de ese beneficio y quisiera reflexionar sobre las posibles dimensiones iatrogénicas de este discurso tan propio de nuestra época y que, a mi modo de ver, no está ayudando demasiado a mejorar la convivencia entre los sexos, esto es, a su *amable encuentro*. Por el contrario, creo que hay razones fundadas para sospechar del mismo como una sutil e invisible propagación de lo que podríamos llamar una *pedagogía del desencuentro entre los sexos*.

Y es que si podemos entender la condición sexual humana como fenómeno propiciador de búsquedas y vínculos entre esos sujetos —necesitados de ellos precisamente por esa condición sexuada—, creo que la actual hipersensibilización y manipulación de ciertos tipos de violencia (Dineen, 1996; Sykes, 1992) no favorece dicho encuentro satisfactorio, sino que puede ahondar, tal vez sin quererlo, en los problemas que dice combatir. La cuestión de los menores, especialmente en lo tocante a los peligros sexuales que les acechan y que serán el eje de mi análisis, es, a mi entender, un capítulo particularmente repre-

sentativo de esta ideología. Creo que su estudio detallado puede resultarnos revelador de los riesgos inherentes a su implantación y animar a profundizar en una revisión crítica del mismo.

La sociedad mediática en la que vivimos padece un frenesí informativo que hace prácticamente imposible el acceso al conocimiento sosegado y reflexivo sobre la realidad social, incluida la realidad sexual que es la que nos ocupa. El sensacionalismo y el dramatismo, seguidos de la frivolidad, se pavonean con absoluta impunidad en los titulares mediáticos, haciendo que una búsqueda necesariamente minuciosa de la verdad se nos antoje ilusa. El morbo de los tabloides mediáticos no se ve compensado apenas por un conocimiento sólido sobre lo que en ellos se nos muestra. Al contrario. Al menos en el punto que aquí nos ocupa, el de los abusos sexuales a menores, el habitual discurso experto sobre la materia apenas cuestiona los grandes titulares, sino que más bien los refuerza y no duda en dar más carnaza a los periodistas para ir construyendo lenta y minuciosamente todo un escenario de horror y villanía. Un moderno relato del mal que ha acabado siendo asumido con frecuencia por los propios profesionales, arrastrados en su labor por consignas ideológicas y emocionales sospechosas (Dineen, 1996; Goodyear-Smith, 1993; Nathan y Snedeker, 2001; Underwager y Wakefield, 1994). Me parece relevante, por ejemplo, que un significativo número de casos denunciados y criticados por el Comité Ético del Colegio de Psicólogos de España sea precisamente sobre la poco ética valoración de casos de abuso sexual (COP, 2004).

Las experiencias sexuales tempranas con personas de mayor edad son un fenómeno relativamente común en nuestras sociedades, sobre todo si partimos de un concepto muy amplio de las mismas. La sociedad ha de contar con mecanismos apropiados para intervenir allí donde haga falta y los profesionales tenemos un importante papel que cumplir en ese sentido. Pero, dicho esto, es preciso clarificar exactamente de qué tipo de problema estamos hablando y cuál es la mejor manera de afrontarlo. Es aquí donde discrepo con los puntos principales de lo que llamaré el *moderno discurso del abuso sexual*, con el modo habitual de entender el problema y las medidas propuestas para su manejo social y profesional. Discrepo porque no comparto el análisis actual del mismo y porque creo que la respuesta generada va a acabar haciendo más mal que bien. Es sobre esta iatrogénica sobre la que quiero reflexionar críticamente y, de paso, invitar a hacerlo a todos los profesionales y responsables públicos. Hay una amplia literatura profesional y científica muy poco conocida en nuestro país (i. e. Constantine y Martinson, 1981; Goodyear-Smith, 1993; Oellerich, 2001; Rind, Bauserman y Tromovich, 1998; Renshaw, 1982; Silverman y Wilson, 2002; Underwager y Wakefield, 1994; Vogth, 2006) que no me es posible desarrollar aquí, pero que sugeriría interesantes líneas alternativas. Destacar, por mi parte, el estudio de Baurman (1983) sobre la criminalidad sexual y sus propuestas sobre la gestión social de la misma.

## 2. El panorama

Las últimas décadas del siglo XX significaron el repunte en Occidente de las inquietudes sociales por lo que se ha venido a denominar la *cuestión de la violencia sexual* (Jenkins, 1992; Weeks, 1993). Esta violencia, con formas diversas, puede ser caracterizada por dos rasgos fundamentales. En primer lugar, por definir de forma muy clara quiénes son sus agentes y quiénes sus víctimas, siendo en el primer caso los hombres y, en el segundo, las mujeres y, con ellas, las niñas y los niños. En segundo lugar, se trata de un tipo de violencia diferenciada de otras, porque en su interior, en lo que podríamos decir que constituye su núcleo de energía, se esconde el deseo erótico, el impulso sexual mayoritariamente masculino que adopta la forma de móvil criminal, fuerza maligna o cruel estrategia de opresión y dominación (Malón, 2004).

Otro rasgo fundamental de esta cuestión es el replanteamiento de estos fenómenos bajo el paraguas de lo penal y criminal, colaborando en lo que algunos han llamado la *moderna criminalización del sexo*, donde la creciente delictivización de lo inmoral o de lo inapropiado han ido de la mano de una judicialización de lo social y de lo íntimo, especialmente en lo que a las relaciones entre los sexos se refiere (Sykes, 1992). De este modo, conceptos propios de la criminología, como *víctima* y *agresor*, se han hecho más frecuentes, no sólo en el terreno de la educación, la investigación o la ayuda —clínica, sanitaria o social— (Renshaw, 1982; Goodyear-Smith, 1993; Nelson, 1989; Money, 1999), sino también en nuestra vida cotidiana.

Esta transformación ha adoptado la forma casi universal del triángulo de la violencia sexual. Triángulo constituido por esas tres puntas de sujeción que se corresponden con las tres categorías delictivo-morales de trasgresión que se han hecho prácticamente comunes en los países desarrollados, tanto en el acervo popular, como en el ámbito académico o en sus códigos penales. Me refiero a los conceptos de *acoso*, *abuso* y *agresión*, asociados al adjetivo que las configura como terreno común, como ámbito para un mismo tipo de maldad y fuerza opresora: lo *sexual*. Por esta vía ha sido, en definitiva, articulado todo un discurso pretendidamente moderno sobre la convivencia sexual que, volviendo al pasado, parte de sus miserias y no de sus atractivas posibilidades. La miseria de los *abusos sexuales a menores* es uno de sus más exitosos frentes de batalla, quizá el más llamativo y socialmente revulsivo. Pero, en su trasfondo, vemos cómo siempre está presente, de un modo u otro, la cuestión de los hombres y las mujeres, la cuestión de los sexos y sus relaciones.

## 3. El combate

Hace ya varios siglos que Occidente se obsesionó por la infancia y por su sexualidad (Hare, 1962; Boas, 1966; Neuman, 1975; Ariès, 1987; Elschenbroich, 1979). El siglo XIX se inquietó con el *niño culpable*, el niño masturbador, el niño rebelde o delincuente. El XX se ha obsesionado por el *niño víctima* (Best, 1990; Furedi, 2002a, 2002b; Mosher, 1991). Y, en ese marco, desde hace unas

tres décadas, asistimos a un combate particularmente exaltado por lo que se ha venido a denominar la *cuestión de los abusos sexuales infantiles* (Jenkins, 1998; Malón, 2004).

Así es. Desde las décadas de 1980 y 1990 padecemos una creciente inquietud por una serie de fenómenos que, vistos en conjunto, parecen seguir una misma línea, enlazando las ideas de infancia, sexualidad y peligro en un catastrófico campo de batalla repleto de víctimas inocentes. Tras la llamada *revolución sexual de los sesenta*, donde la moral tradicional se relajó y se habló del derecho al disfrute erótico, se produjo una especie de contrarrevolución sexual, donde la lucha por el placer que había caracterizado la anterior mutó en una lucha por las víctimas y contra los agresores (Money, 1999). A partir de entonces, en el terreno de los placeres, el grito de moda dejaría de ser aquel mítico «¡Libérate!», para ser sustituido por un inquietante «¡Protégete!». El escenario se haría múltiple: sida, abusos, embarazos no deseados, abortos, agresiones, prostitución, pornografía, turismo sexual, paidofilia, adicción al sexo, etc. En otras palabras: si la sexología de la primera mitad del siglo XX planteó que el problema era desear (Robinson, 1995), la criminología de su segunda mitad ha resaltado que el problema era el control de dicho deseo, dado el enorme sufrimiento que, se nos dice, genera (Furedi, 2002a).

En ese marco, la cuestión de los menores y la sexualidad, enlazados en una ecuación de peligro, ha ocupado un lugar preferente. Las posibles razones no son difíciles de desvelar si uno se aproxima a lo que podríamos llamar las *fuentes del fenómeno*, si trata de desvelar las causas de su obsesivo desvelamiento, persecución, exageración y, desde mi punto de vista, interesada tergiversación (Malón, 2004). Como sucede mucho en ésta que los sociólogos suelen denominar la *sociedad del riesgo*, caracterizada por una organización social crecientemente estructurada en torno al riesgo (Beck, 1998), también el discurso del abuso emergió de la mano de una serie de instituciones, organizaciones, movimientos, investigadores y profesionales que articularon su discurso en torno a la amenaza de lo erótico y, por lo tanto, a su combate. Diríamos que nos encontramos ante un particular *uso de los abusos* y, con él, un *uso ideológico y retórico de la infancia*.

La retórica del niño víctima de lo «sexual» —el *harmful to minors*, que se dice en Estados Unidos (Levine, 2003; Heins, 1998, 2001)— resulta particularmente útil. Actúa como estrategia simbólica de sustitución presentando a los niños como los amenazados, como las víctimas, para denunciar otros fenómenos como la homosexualidad, la pornografía para adultos, la prostitución consentida, las diferencias o desigualdades entre los sexos, los grupos sociales que se salen de lo habitual, los problemas con la adolescencia, las crisis económicas, sociales y morales, etc. Así, por ejemplo, un recurso habitual contra sectas, grupos de experimentación, visionarios, etc., ha sido acusarles de tolerar y practicar las relaciones sexuales con menores (Delgado, 1992; Goodyear-Smith, 1993). Un ejemplo extremo es la masacre de Waco en los Estados Unidos a comienzos de los años noventa. En ella, con el argumento de salvar a los niños de unos supuestos abusos sexuales que luego se demostró que eran falsos, decenas de

personas, incluidos 21 menores, acabaron muertos (Nathan y Snedeker, 2001; Underwager y Wakefield, 1994). Las recientes acusaciones de pederastia en el interior de la Iglesia católica no están exentas de un uso interesado (Jenkins, 2001).

Desde esta perspectiva, a finales del siglo XX, nos encontramos en los países anglosajones, sobre todo en EEUU, con cinco fenómenos que nos ayudan a entender mejor el surgimiento del abuso sexual a la infancia como amenaza creciente (Malón, 2004). La vía explotada por estos movimientos sociales no será, como sucedió con el onanismo (Malón, 2001), la *higienista* (Neuman, 1975), aunque también se hace aquí presente mediante la reimplantación de una teoría del trauma y la curación (Rind, Bauserman y Tromovich, 1998; Oellerich, 2001; Wakefield, 2006), sino la *delictiva* y la ya citada *criminalización del sexo* (Money, 1985, 1999). Estas cinco tendencias sociales que voy a enumerar brevemente colaborarían en dar entidad a un *Eros Temible* caracterizado por la reimplantación del deseo erótico como privilegiada fuente de maldad y sufrimiento. Basándome en los trabajos de diversos autores (Angelides, 2004; Best, 1990, 1997; Cañeque, 1988; Dineen, 1996; Goodyear-Smith, 1993; Levine, 2003; Lipovetsky, 2000; Money, 1999; Nathan y Snedeker, 2001; Osborne, 1989, 1993; Sykes, 1992; Vance, 1989; Weeks, 1993; Victor, 1996), estos cinco fenómenos serían, de forma muy resumida, los siguientes:

- a) La *nueva derecha moral* estadounidense, que configuró lo erótico como fuente de desorden acusando a la moderna *permissividad sexual* de ser causa directa de los muchos males que aquejan a la sociedad y que irían desde los abusos a menores hasta los embarazos no deseados, pasando por el problema de las madres solteras o el sida.
- b) El *feminismo radical* y su consideración de lo erótico como fuente de opresión y dominación de los hombres contra las mujeres. En dicha lógica, el erotismo masculino sería condenado como violento por definición y la pornografía representaría su reflejo más señalado. Las mujeres y los niños serían, pues, las víctimas de una sociedad patriarcal que las aterrorizaría a través de las agresiones sexuales.
- c) Los emergentes movimientos e instituciones de *protección a la infancia* que, por factores diversos, recurrieron a lo erótico como amenaza hacia los menores, como terrible y privilegiada forma de maltrato, dejando en un segundo plano otros tipos de maltrato seguramente más prioritarios.
- d) Ciertos *pánicos sociales* que se extendieron por los países anglosajones en relatos nunca demostrados, donde los abusos sexuales a menores pasaron a situarse en redes organizadas de pederastas, pornógrafos y abusadores con cultos a Satán capaces de cometer las más terribles atrocidades. La exageración, el esperpento y la falsedad eran lo propio de estas denuncias.
- e) El *modelo terapéutico* del llamado *movimiento de recuperación*, según el cual los más variados problemas en la vida adulta eran explicados por la existencia de memorias reprimidas de abuso sexual en la infancia (Bass y Davis, 1995). La curación pasaba necesariamente por la recuperación de dichos recuerdos en la terapia y a veces por su denuncia ante los jueces.

Estos fenómenos, lógicamente en un marco cultural, social, económico y moral favorable (Money, 1999; Nathan y Snedeker, 2001), hicieron posible el surgimiento de un impetuoso discurso sobre los abusos sexuales a menores cuyos rasgos principales trataré de resumir en el siguiente apartado. Para ello se basaron, a la par que la alimentaron, en una creciente investigación científica sobre la materia que, con frecuencia, tenía rasgos de *pseudociencia* por la debilidad de sus premisas, procedimientos y afirmaciones (Nathan y Snedeker, 2001; Malón, 2004; Ofshe y Watters, 1996; Underwager y Wakefield, 1994).

#### 4. El discurso

Nuestra actual manera de pensar estas experiencias eróticas que implican a menores con adultos es heredera de un discurso científico-ideológico cuyas bases fundacionales pertenecen a esquemas de pensamiento y de organización social propios del ámbito anglosajón. Un discurso proveniente de sociedades que, por citar alguna variable comprensiva, son profundamente puritanas, victimistas y antieróticas. Se trata, además, de sociedades donde la cultura terapéutica y el relato del victimismo han alcanzado extremos insospechados. No quiero decir con esto que en países como Estados Unidos no haya un *contra-discurso*, un enfoque alternativo al dogmatismo habitual. De hecho, las mejores críticas e investigaciones que he podido leer sobre estos asuntos también provienen de allí.

Pero, desafortunadamente, lo que ha llegado a nosotros ha sido esa perspectiva criminalizadora que es ya prácticamente universal. Desde ella, toda experiencia de connotaciones eróticas entre un menor y un adulto es un hecho de naturaleza necesariamente criminal, cruel y trágica en sus consecuencias. Prácticamente es una de las peores cosas que te pueden pasar y una de las villanías más atroces que puedes cometer, merecedora, por lo tanto, del más inflexible de los castigos. Mediante un ambiguo y difuso concepto como es el de «abuso sexual», las estadísticas pueden ser infladas hasta extremos insospechados, dando así la sensación —como el habitual 20% de la población— de que el horror está omnipresente. Recurriendo a la emocionalidad, el pensamiento parece detenerse y esa infinita variedad de experiencias, hechos y vivencias que acoge esa borrosa pero tenebrosa etiqueta del «abuso» es barrida en pro de un escenario común de tragedias.

En este paradigma de pensamiento, *el sexo es equiparado a la agresión*. El móvil sexual del adulto o la naturaleza sexual son redefinidos como signos de violencia, independientemente de que ésta haya estado presente o no, lo cual da lugar a tres efectos distintivos: la *criminalización* de todas estas experiencias, la *victimización* de todos los menores implicados y la *demonización* de todos los adultos —o menores más mayores— participantes. La forma más evidente y directa para la construcción de estas tres estrategias, ya sea en el relato mediático o en el científico, que en esto no se diferencian demasiado, es lo que podríamos llamar el *recurso terminológico*, estrategia que consiste en el uso constante e indiscriminado de términos como *víctima* y *agresor*, *abuso*, *daño*, *heri-*

*da, superviviente, violencia, agresión, humillación, trauma, secuela, explotación*, etc. para referirse a toda experiencia sexual entre un adulto y un menor (Goodyear-Smith, 1993; Nelson, 1989).

No se trata en absoluto de negar o frivolar sobre la existencia de la violencia, en este caso contra los menores. Ésta existe, es real y en ocasiones alcanza formas extremas, trágicas, que nos dejan a todos conmocionados. Afortunadamente, estos casos son los menos habituales; desafortunadamente, son los más publicitados y, a menudo, los que sirven para abrir el debate público o para interpretar otras muchas experiencias de menor importancia o, lo que es más grave, para interpretar las relaciones en general. Aquí se trata más bien de cuestionar, en primer lugar, los posibles excesos que se han podido cometer en su construcción social por parte de ciertos grupos sociales, académicos y profesionales. Como bien explica Gilles Lipovetsky:

Hablar de histeria victimista no significa que las violencias infligidas a las mujeres sean imaginarias. Los malos tratos y las agresiones sexuales son innegables. Como contrapartida, las estadísticas aterradoras que enarbolan las feministas no lo son tanto. La neutralidad de las cifras no debe llamar a engaño; tras su objetividad aparente se esconde una empresa ideológica de reescritura de lo real. En mucho mayor grado que la ola de violencias masculinas, es la extensión abusiva de la noción de agresión sexual y la reformulación de los criterios de normalidad y criminalidad lo que explica la espiral que experimenta la violación. [...] Al ampliar la definición de violencia, al reducir el umbral de tolerancia; criminalizando los actos que la conciencia común considera «normales», el feminismo radical deja de iluminar lo real para pasar a diabolizarlo, ya no exhuma una cara oculta del dominio masculino, sino que libra al sensacionalismo, así como a una victimología imaginaria. (Lipovetsky, 2000, p. 64)

En segundo lugar, y en ello me detendré en la segunda parte de este artículo, urge el interrogarnos sobre los posibles efectos indeseados que estos planteamientos, a menudo más basados en la emoción que en la razón, pueden acabar generando no sólo en la sociedad en general, sino también en las auténticas víctimas de estos hechos.

## SEGUNDA PARTE. LA IATROGÉNICA

### 1. Presentación

Hasta aquí, pues, lo que se refiere a la construcción de un discurso. Un tipo de amenaza, la de los abusos sexuales a menores, que ha venido entrelazada con otros peligros —como la violencia doméstica, la prostitución, el acoso—, donde son el varón y su naturaleza violenta, en este caso en su faceta erótica, los únicos culpables del indecible sufrimiento que padecen las mujeres y los niños. De hecho, si uno revisa el panorama mediático e ideológico actual, da la impresión de que el hombre no sufre, sólo es culpable; mientras la mujer sólo sufre, nunca es responsable. El discurso del abuso es un relato de un sexo



contra el otro. Niños y niñas son hermanos con las mujeres en una misma identidad: la de víctimas. En el otro lado, los hombres son asimilados a la etiqueta de culpables. Como toda mítica, su estructura es básica. Como todo eslogan, su mensaje es maniqueo. Y, como todo dogma, sus principios son indiscutibles. Cuestionarlos es caer en anatema y vileza. El caso de Rind y sus colegas, donde el Congreso de los Estados Unidos reprobó por primera vez una investigación científica, es ilustrativo en este sentido y refleja cómo se vive este asunto en el ámbito anglosajón y muy especialmente en ese país —véase, al respecto, Lilienfeld (2002a, 2002b), Mirkin (2000), Oellerich (2000), Rind, Bauserman, y Tromovitch (2000) y Wakefield (2006). En el otro lado de la controversia, puede leerse a Spiegel (2000) y Ondersma y otros (2001).

En las páginas que siguen, revisaré críticamente algunas implicaciones reales o, a mi entender, predecibles de este discurso, y cuya característica común es la de propiciar más problemas de los que pretende resolver. Como se dice, a veces el problema es la solución, pues, insistiendo en las miserias, las aumentamos. Repasaré algunas tendencias iatrogénicas en cuatro terrenos: la moderna problematización de lo erótico, la crisis de la responsabilidad de los individuos con la deriva victimista, la demonización de los «agresores» y la pérdida de valores para la convivencia entre los sexos.

## 2. Lo erótico

Si bien el discurso del abuso sexual ha insistido en que combatir estos hechos no significa renegar de nuestra condición erótica como un valor humano digno, muchos han denunciado que lo que se está logrando es criminalizar nuevamente el deseo erótico y sus placeres, para enviarlos a los infiernos de los que tanto costó sacarlos. Es cierto que buena parte del discurso del abuso tiene sus orígenes en un claro referente «antierótico» —i. e. la lucha feminista contra la pornografía (Osborne, 1989, 1993)—, pero también lo es que la mayoría de los que dicen combatir los abusos sexuales, no abominan de lo que podríamos llamar los *encuentros eróticos legítimos y consentidos entre adultos o incluso entre menores*; si bien muy raramente se contempla la posibilidad, siquiera como excepción, de una experiencia consentida y positiva entre un menor y un adulto.

Algo bien distinto es considerar que con ese relato del horror se acabe, tal vez sin desearlo, aportando más miseria a nuestra condición erótica y, en especial, a todo lo que tiene que ver con la convivencia entre los sexos, entre los hombres y las mujeres y, por supuesto, entre adultos y niños. De hecho, y a ello me referiré a continuación, deberíamos contemplar la perspectiva de que con estos mensajes se acabe atacando, directa o indirectamente, a la erótica y sus posibilidades, vista, cada vez más, como una fuente de nuevos peligros, daños y ansiedades. Para ello deberemos tener en cuenta sobre todo el modo en que lo erótico es implícitamente configurado en este discurso. Es importante que nos fijemos, pues, en lo que se dice sin decir.

Puede ser aleccionador revisar lo sucedido en Estados Unidos, donde, por medio del discurso del peligro sexual hacia la infancia y los adolescentes, se ha

ido implantando con éxito una visión negativa y problematizadora de lo erótico. Desde el peligro pederasta hasta los embarazos no deseados, desde la pornografía infantil en Internet hasta los abusos entre los propios niños o el estupro, un poderoso discurso de peligrosidad sexual ha favorecido que, en terrenos como la educación sexual, crezcan los programas que defienden la abstinencia y la castidad mientras prohíben hablar del placer, de la masturbación, de los preservativos o del deseo (Levine, 2003; Nathan y Snedeker, 2001; Ofshe y Watters, 1996; Okami, 1992).

Donde, mientras a los padres se les anima a que permanezcan en constante alerta ante los peligros sexuales que amenazan a sus hijos, se les dificulta algo tan básico como acariciarles con tranquilidad y gozo (Underwager y Wakefield, 1993). En aquel país, el pezón al descubierto de una cantante en un popular acto deportivo parece capaz de hacer tambalear el edificio moral y dañar de por vida a los inocentes niños que observen atónitos aquel temible pezón. Son unos puritanos, se dirá, y ahí queda todo. Esto es cierto, pero sólo en parte. Si lo erótico sigue siendo allí tema reservado y bajo sospecha, si sigue siendo un terreno amenazante, es también por esa insistencia en sus peligros y en su exageración.

En Europa podemos estar siguiendo un camino similar. Con el discurso del abuso, de la insistencia en lo erótico como amenaza, esta condición de los sujetos se sitúa otra vez bajo sospecha. Nuevamente, se tiende a la exageración, a la consideración del deseo como algo siempre dispuesto a desbordarse y que es preciso controlar, pues sus efectos nocivos se nos muestran cada vez mayores. Tras el absurdo de la permisividad, se impone la contención vía criminalidad, sin que entre una y otra cosa haya nada que merezca la pena. El «sexo», diría aquél, es lo mejor o lo peor, lo más grande o lo más miserable, el epítome de la felicidad individual o el origen de todas nuestras desgracias. Nos movemos, pues, de la frivolidad a la tragedia en un viaje de ida y vuelta sin jamás encontrar el punto medio razonable con el que comprender nuestra condición sexuada y erótica.

Por la vía del regodeo en las miserias del cuerpo, el deseo y los placeres, comienzan a problematizarse las múltiples dimensiones de lo erótico —sigo aquí, fundamentalmente, a Underwager y Wakefield (1993) y Levine (2003)—. Se reinstauran emociones y fantasmas atávicos en torno al cuerpo y sus fluidos. La erótica se genitaliza, a la par que los genitales se tabuizan, pues son los genitales y los orificios de niños y adultos territorios para el peligro y el combate. Como teorizaba la antropóloga Mary Douglas (1991), el cuerpo, especialmente el de los niños y particularmente sus zonas erógenas, pasa a ser un terreno saturado de simbolismo para expresar las ansiedades sociales. Es lo que Nathan y Snedeker denominaban irónicamente la *neopolitización del ano* (2001, p. 196). La adoración del himen, sagrado símbolo de virginidad en el pasado, se reinstaura en la modernidad como signo forense del horror. El encuentro se reduce simbólicamente a la penetración y la caricia se traduce en violencia al definir el cuerpo infantil como una fortaleza que debe ser protegida de toda incursión exterior. Al mismo tiempo, el dualismo formado por el cuerpo y el

espíritu se reinstaura, tocándole nuevamente al cuerpo lo diabólico, lo sucio y lo perverso. El yo espiritual se aliena de su existencia corporal. El desear al otro se hace problema, pues es percibido como ofensa. El hacerse objeto de deseo se nos antoja cada vez más arriesgado.

En la lógica del discurso de la igualdad, el *poder* se magnifica como origen de todos los males, como si el acabar con él acabara también con éstos. Se olvida que el poder es inherente a lo humano y que en sí no es ni bueno ni malo. Toda relación de poder, sobre todo si es erótica, es rechazada como abusiva y traumática en la búsqueda de una igualdad utópica e imposible. El encuentro se normativiza hasta el absurdo en la búsqueda del *consentimiento puro* (Goodyear-Smith, 1996; Sykes, 1992). La erótica se hace agresiva, pues toda relación es violenta; la violencia se erotiza, pues toda agresión es sexo y no violencia. La seducción pierde su talante ambiguo y difuso que le da sentido (Bruckner, 1996). La condición erótica de los niños es negada (Angelides, 2004) o cuando menos problematizada, a la par que se habla ya de agresores sexuales de dos, tres, cuatro o cinco años (véase una muestra en Lamb y Coakley, 1993; véase crítica en Okami, 1992). Por un efecto de simpatía o contagio, tendemos a problematizar experiencias absolutamente normales, habituales o, en cualquier caso, inocuas entre menores que no pueden ni deben ser enjuiciadas del mismo modo como lo son las que implican a sujetos ya adultos. La experimentación, las tonterías y los errores de los jóvenes mutan en abusos, acosos y agresiones. Todo sentimiento, emoción, experiencia, vivencia, pensamiento, etc. de naturaleza erótica que se produzca en el interior de la familia, es rechazado y condenado como delictivo, abusivo y criminal (Renshaw, 1981). Las peculiaridades eróticas, como la paidofilia, son enviadas sin remedio al cajón de lo monstruoso, y a los sujetos que las manifiestan se les dan escasas posibilidades para pensarlas y vivirlas con dignidad y respeto. Y así sucesivamente.

### 3. Las víctimas

La historia reciente de Occidente nos muestra el creciente recurso al relato del niño víctima, con el objetivo de obtener mejoras en su trato social (Best, 1990, 1997). Quizá es hora de ir haciendo cuentas de los resultados. El balance es, cuando menos, irregular y la pregunta sobre los beneficios del discurso victimista emerge con un renovado sentido. Según algunos autores, la compasión por los infortunados, signo del progreso en Occidente, ha derivado hacia el victimismo y la victimocracia (Goodyear-Smith, 1993). En la actualidad, el declararse víctima de algo o de alguien suele conllevar un alto grado de poder, por lo que los autores y grupos sociales interesados en implantar una determinada agenda social han necesitado recurrir a la imagen de la víctima para obtener la atención social y mediática. En cierto modo, ha sido necesario fabricar víctimas (Dineen, 1996), ya sea por razones ideológicas o simplemente crematísticas.

Distintos autores han denunciado esta política del victimismo donde mostrarse vulnerable es más rentable que asumir responsabilidades, donde quejar-

nos, hacerle sentir culpable al otro o practicar el chantaje emocional resulta más provechoso que afirmarse, argumentar, asumir o mostrarse fuerte (Sykes, 1992). Para Hughes, el «omnipresente recurso al victimismo culmina la tradicionalmente tan apreciada cultura americana de la terapéutica. Parecer fuerte puede ocultar simplemente un tambaleante andamiaje de “negación de la evidencia”, mientras que ser vulnerable es ser invencible. La queja te da poder, aunque ese poder no vaya más allá del soborno emocional o de la creación de inéditos niveles de culpabilidad social. Declárate inocente y te la ganas» (Hughes, 1994, p. 19). Bruckner (1996) retoma esta cuestión y nos alerta sobre sus implicaciones negativas para la convivencia social. Define el victimismo como una tendencia del ciudadano mimado del «paraíso capitalista» a imaginarse según el esquema de los pueblos perseguidos, actitud que se asocia con frecuencia a otra característica de nuestra sociedad como es el infantilismo y que implica aceptar los privilegios del niño eludiendo las obligaciones del adulto. En sus reflexiones sobre este fenómeno, los discursos combativos contra la violencia sexual y sus exageraciones no dejan de ocupar un lugar de importancia.

La victimización es la estrategia política más popular en el mundo actual. La estrategia de la victimización y la mitología que encierra exige que las diferencias entre las víctimas genuinas y las que sólo asumen ese rol desaparezcan, se difuminen. Se olvida, así, que ser una víctima auténtica es una cosa, pero adoptar el rol de víctima y servirse de él de forma interesada es otra bien distinta. En este segundo caso, se exige, en primer lugar, dicotomizar dos aspectos de la relación entre los que son designados como víctima y agresor. El primero se refiere a la diferencia de poder, definiendo a uno como absolutamente carente de él y al otro como poseedor del mismo. El segundo aspecto diferencial es el moral, pues la víctima se define como moralmente inocente y el adversario como malévolo (véase Mould, 1997). La simplicidad del recurso al victimismo, que sigue la estructura del melodrama, contrasta con su poderosa influencia en las sociedades modernas.

Siguiendo a Todorov (1998) y Lipovetsky (2000), podríamos situar el origen de este fenómeno en la renuncia a la autonomía, así como en la perversión y exageración de valores modernos como la libertad, la igualdad o la justicia. El exceso victimista tiene, entre otras consecuencias, la de la identificación de los individuos con los grupos de víctimas a los que pertenecen, la construcción de la identidad personal como víctima y el negarse a hacerse responsable de la propia existencia, que llega al extremo frecuente de excusar la propia conducta delictiva con pasadas experiencias de abuso en la infancia, la sustitución de la justicia por la compasión y la venganza, el exceso de lo *políticamente correcto*, donde uno es víctima sólo por sentirse ofendido, o la judicialización de las relaciones personales, entre otras cosas. Los que adoptan el rol de víctima se ven a su vez compelidos moralmente a tomar represalias contra el adversario y vencerle en un relato justiciero del bien derrotando al mal. Fin sagrado para el que, además, es legítimo utilizar cualquier medio a su alcance, pues en este caso el fin, que es definido como sagrado, justifica los medios (Mould, 1997).

Y es que el problema del exceso victimista contemporáneo no deja de estar relacionado con la búsqueda de la seguridad y la idea de una vida perfecta. La costumbre de culpar a otros de todo lo malo que nos sucede reside en nuestras irreales expectativas en esta sociedad del bienestar obsesionada con la evitación de todo riesgo (Goodyear-Smith, 1993, p. 129). Es como si estuviéramos obligados y confiados en tener una existencia perfecta, sin ningún problema ni sufrimiento; y cuando cualquier suceso, accidente o circunstancia perturba nuestro ideal de vida, emerge esa potente tendencia a culpar a otros. Especialmente a aquéllos que son percibidos con algún tipo de autoridad pasada o presente sobre nosotros.

El moderno discurso feminista contra la violencia doméstica, sustentado en la compasión hacia las víctimas, no debería olvidar que el recurso a las víctimas y la caída en el exceso victimista para hacer política, para pensar la sociedad, es una vía arriesgada por varias razones. En primer lugar, porque la imagen de la víctima, como todo elevado y sagrado ideal, sube con la misma rapidez con la que baja. Ser víctima es tan complicado como ser santo, pues implica una pureza irreal e inhumana. Por eso el límite que separa a la víctima del culpable es trágicamente difuso, débil y fluido. Como diría Susan Sontag (1989), la víctima sugiere inocencia y la inocencia sugiere culpa. En segundo lugar, el celo victimista, obsesionado en definitiva por la teoría de la tolerancia cero, donde no exista ni una sola víctima, lleva a la sociedad a la búsqueda de un mundo feliz, donde la ausencia de todo sufrimiento sea el bien absoluto a colocar por encima de todos los demás. Las víctimas y su salvación acabarán estando por encima de la libertad, de la justicia y de la misma condición trágica de la existencia humana.

Una última reflexión. Esta saturación de crispación y emocionalidad puede acabar desembocando en un desquiciamiento de las verdaderas víctimas, de las personas que han vivido experiencias desagradables y que se sienten continuamente obligadas a retornar a ellas, gracias a este ambiente social de queja, denuncia y sensacionalismo. Por no hablar de la creación de víctimas donde tal vez no las haya (Schultz, 1973). La paradoja final puede ser que, al evitar los matices y tratar con similares niveles de gravedad y poder traumático esa variedad de hechos, se acabe generando una indiferencia o una insensibilidad hacia los casos verdaderamente graves (Bruckner, 1996). El regodeo victimista nos aboca a la banalización del sufrimiento.

#### 4. Lo penal

Ya que, en el fondo, estamos hablando de una pedagogía de la convivencia, no deberíamos olvidar la cuestión del control social. Puede sonar cursi, pero pocos me discutirían que, en definitiva, el mejor regalo que les podemos entregar a las futuras generaciones, a esos recién llegados, es una sociedad más humana, más justa y razonable. A mi entender, un buen signo de la calidad humana de una sociedad es el modo en que trata a aquellos sujetos que, por el motivo que sea, han trasgredido lo que consideramos las normas básicas de conviven-

cia. En este sentido, es significativa la forma en que a muchos activistas y profesionales se les llena la boca hablando de la protección y el buen cuidado a la infancia, mientras, como si fuera la necesaria contraparte del problema, exigen con indignación persecuciones, castigos y cárceles más duras para aquellos que hacen algo contra los niños, especialmente si ese algo es «sexual» (Krivacska y otros, 2001). Al juez se le acaba pidiendo que sea justiciero y, bajo el argumento de las necesidades psicológicas de las víctimas, se acaba justificando, entre los propios expertos (Lázaro y Baca, 2007), una especie de legitimación pública de la venganza.

El moderno discurso del abuso, o de la violencia en general, está recurriendo con una sorprendente facilidad, incluso frivolidad o ignorancia diría yo, al modelo penal para el control y el cambio social. La mano dura, la venganza, el control de por vida de los considerados peligrosos sociales, vienen siendo moneda corriente en las propuestas teóricas y en las transformaciones prácticas de las sociedades occidentales (De Georgi, 2005). Alguno ha señalado el retorno de la llamada *teoría de la inocuización*, por la que el reo sigue siendo reo bajo control, a veces de por vida, a pesar de haber pagado su pena en prisión (Silva, 2000). Incluso la vía educativa va adquiriendo un marcado talante preventivo-policial, palpable, por ejemplo, en los llamados *programas para prevenir los abusos sexuales* y que muchos han cuestionado en profundidad por sus perversos e inútiles resultados (Krivacska, 1990, 1991; Wehnert, Richter y Gaenslen, 1992). Los crímenes sexuales parecen ser solucionados por mágicas transformaciones legales improvisadas, aparentemente motivadas por escándalos sociales y mediáticos, y, en general, orientadas a aumentar y endurecer las penas y el control. Es el uso creciente y simbólico del derecho penal que algunos han denunciado (Tamarit, 2000; Díez-Ripollés, 2002) y del que no deberíamos olvidar los peligros que encierra, además de no olvidar que lo penal nunca ha sido considerado como un recurso particularmente útil en el tratamiento de la mayoría de los delitos sexuales (Díez-Ripollés, 1981, 1985).

Está claro que conceptos como *paidófilo*, *pederasta* o *abusador* se han convertido para muchos en sinónimo de la más despreciable de las personalidades, en el perfecto perverso, en epítome contemporáneo de la más vil de las infamias. Digamos que tamaño horror como ha sido considerada por muchos toda experiencia de abuso sexual en la infancia, requería seguramente un monstruo a su altura. Y, a la inversa, un ser de tanta maldad sugería una víctima inocente y sacrificada. Hemos reinstaurado el mito occidental del devorador de almas inocentes. El paidófilo es el digno heredero del ogro. El hombre del saco ha sido sustituido por el «hombre de los caramelos» (Delgado, 2002).

Es un mal signo de los tiempos nuestra dificultad para diferenciar entre comprender y justificar. Tratamos a los delinquentes sexuales como se trataba en siglos pasados a las brujas o a los herejes. Hemos vuelto a las hogueras donde se quemaba a los homosexuales quemando esta vez a aquellos que aman y desean a los niños. Una vez cometida la transgresión, es la respuesta del hombre civilizado y humanizado lo que más nos interesa. Los delinquentes sexuales son lo peor de lo peor, su condición en las prisiones es la de parias entre los parias.

Hasta el asesino por drogas o por venganza es más digno que el señor que tocó a su sobrina. El navajazo más despiadado se nos hace más humano y comprensible que la caricia más tierna, por muy delictiva o reprochable que sea.

La insistencia en la indiscutible absolución del menor en lo sucedido, característica del moderno discurso del abuso, no hace sino reforzar la otra cara de la moneda: la axiomática culpabilidad del otro. Y con ella, como si fuera para muchos su consecuencia lógica, su demonización y deshumanización. No nos debería extrañar este envilecimiento social de los comúnmente llamados *agresores sexuales*, independientemente de las características del hecho del que se les acusa. En esa amalgama de términos iracundos —*agresores, violadores, abusadores, perpetradores, predadores, maltratadores*, etc.—, a los que se asocia el adjetivo *sexual*, que envilece todavía más el ya de por sí despreciable calificativo, se esconde seguramente una infinita variedad de sujetos a los que algunos sugerimos aplicar otros calificativos más humanizadores. Algo que parecería más viable en el caso de las experiencias que implican a menores donde la intención de agredir, humillar y dañar se nos muestra en los estudios como la menos frecuente, por mucho que el *relato científico* sugiera que es así porque con los menores no se hace preciso usar la violencia.

Este fenómeno mítico de deshumanización y demonización de este tipo de personajes no deja de tener consecuencias e implicaciones muy reales en la actualidad para aquéllos que son acusados de cometer este tipo de actos despreciables. Como señalan Quinn, Forsyth y Mullen-Quinn (2004), en la actualidad los medios de comunicación, los políticos y los grupos de víctimas han mezclado la imagen de la paidofilia con la de la violencia sexual. A pesar de que el paidófilo es de lejos el menos habitual de los delincuentes sexuales —siendo la mayoría de los abusos a menores y violaciones a mujeres cometidos por personas sin esa peculiaridad erótica—, su configuración social ha generado una significativa transformación de las leyes penales que ha conducido a una falsa sensación de seguridad frente a los extraños y a olvidar que la mayor parte de los llamados *abusos sexuales infantiles* tienen que ver con el incesto. Todo ello basado en la creencia de que los delincuentes sexuales son depredadores sexuales sin remedio (Krivacska y otros, 2001).

En este marco, se generaliza el mito del delincuente sexual irrecuperable y violento, capaz de las más atroces de las conductas y que no merece la más mínima compasión. A pesar de ser un tipo de delincuente con una tasa de reincidencia baja, especialmente aquél más numeroso que no recurre a la violencia o la coacción, la consideración dramática del tipo de delito y la imagen monstruosa del culpable han favorecido el desprecio social del que son objeto. Las políticas penales se han endurecido enormemente para estos delincuentes al mismo ritmo que los tratamientos terapéuticos, antaño más frecuentes, han ido disminuyendo. En una noticia televisiva del mes de julio de 2006, se señalaba que el Gobierno italiano planeaba una amnistía general para 12.000 presos con el fin de relajar la presión carcelaria. Junto a los más graves delitos, como el de terrorismo o asesinato, se incluían los delincuentes sexuales como los colectivos que no podrían beneficiarse de este beneficio. En este terreno,

se manifiesta con meridiana claridad el llamado *derecho penal del enemigo*, caracterizado por la consideración de ciertos individuos como *no-personas*, al estar situados fuera del derecho y de la civilidad de forma más o menos perpetua (Gracia, 2005).

Quinn, Forsyth y Mullen-Quinn (2004) explican cómo en el ámbito anglosajón, donde estos fenómenos se han hecho más presentes, muchos políticos se han servido de este tipo de temores para convertir a este colectivo de presidiarios en chivo expiatorio de los males que aquejan a la sociedad, convirtiéndose en objeto de castigos ejemplares que no hacen sino transmitir una falsa sensación de seguridad obtenida a través de medidas más duras de castigo. El giro en la filosofía penal de muchos países se ha hecho evidente en este terreno, al generalizarse el concepto de peligrosidad «sexual» (Robles, 2007), que ha conducido a cambios significativos en la forma de tratar penalmente a este tipo de delincuentes considerándose válidos mecanismos de control que van más allá del cumplimiento de las penas establecidas. Es por esta vía por donde se ha reintroducido en principio de *inocuidad* en la legislación penal (Silva, 2002). Tendencia que para algunos no es sino muestra de un giro hacia el endurecimiento y el castigo en las políticas de control social (De Georgi, 2005).

## 5. El (des) encuentro

El discurso del abuso desvía el debate de la convivencia entre los sexos hacia cuestiones menores haciendo que funcionemos con inútiles estereotipos y prejuicios en las cuestiones importantes. Ante la aparente ausencia de una verdadera política de los sexos, basada en un serio conocimiento de su naturaleza que nos haga sabedores de la lógica y los procesos por los que parece funcionar la condición sexual humana, nos manejamos por una victimología y una criminología de los sexos. La lógica que se impone es, pues, la preventiva, la de la desconfianza. En mi opinión, la implícita acusación a un sexo y la consiguiente santificación del otro, patente en el moderno relato de la violencia y el abuso, no puede traer muchos beneficios a su mutua convivencia y sí más de un problema. La sospecha, el reproche, el conflicto, la exasperación, la angustia y los fantasmas han sustituido al deseo, al vínculo, a la confianza, a la negociación y al acuerdo. La grata convivencia se hace más lejana. La hipótesis de la guerra entre los sexos sale reforzada como una profecía que se autocumple.

La mejora de la convivencia se enfoca desde las miserias y del mismo modo que la relación entre los sexos se entiende desde la lupa de la violencia, la incuestionable condición erótica del ser humano se maneja desde sus bajezas. Desde ellas, la búsqueda del otro y el encuentro, que es al fin y al cabo lo que todos deseamos, se articula en un lenguaje clínico o judicial, no sexológico o sencillamente humano. No estoy sugiriendo el caer en un relato arcádico de felicidad e inocencia sexual. La condición erótica del ser humano, de hombres y de mujeres, de niños y niñas, es compleja, intrincada y delicada. Resolver gratamente la vida erótica no es fácil para nadie, sencillamente por la misma razón que vivir no es fácil.



Ante este panorama, se da por descontado que, mediante la persecución y el castigo del mal, acabaremos con él, pues éste es visto como un elemento infecto que forma parte de algunos sujetos despreciables. Sujetos que, una vez seamos capaces de detectar y reparar o apartar, dejarán de dar problemas. Pero no es así. El mal está como posibilidad en todos nosotros y no es por maldad por lo que lo reflejamos en actos, sino precisamente por ignorancia o por la imposibilidad de ser humanos en plenitud. Son las miserias biográficas, incluidas las eróticas, las que conducen al abuso, sobre todo a las formas más despreciables y nocivas del mismo. Miserias que, paradójicamente, pueden estar siendo promovidas por el mismo discurso que dice combatir este mal. Esta argumentación sugiere que la reducción de las miserias no vendrá por su ataque, sino por la promoción de las riquezas, de lo deseable, de aquello que nos permite vivir más plenamente. En definitiva, por la promoción de aquello que nos permite encontrarnos de un modo más o menos amable y satisfactorio.

A mi modo de ver, esta lógica de las miserias ni siquiera ayuda a las mujeres y a esa su «causa», que, según es presentada, sigue siendo suya y no de los hombres. Por esta vía de la criminalización se nos sugiere un orden moral tradicional, donde nuevamente las mujeres y los niños son enviados, con el argumento de la protección, al espacio de lo privado o del hogar. La mujer es restituida sin remedio en el terreno de la protección y el cuidado, del que es sutilmente eliminado el hombre supuestamente carente de esa cualidad tan propiamente humana como es la ternura. La mujer se hace nuevamente sujeto pasivo, una víctima (Badinter, 2004) y los niños con ella. Se reafirma la imagen de que la mujer es sexualmente inerte y sin una dimensión erótica del mismo calibre que el hombre, sumada a la idea de que toda relación sexual pasa a ser un acto de violencia donde un hombre domina y degrada a una mujer o a un niño. Un buen ejemplo es el tratamiento que se está haciendo del fenómeno de la prostitución desde el lenguaje de la humillación y la esclavitud.

Y pensando ya en el buen trato a los niños, éstos serían los primeros beneficiados de un mejor encuentro y convivencia entre hombres y mujeres. No me parece desproporcionado afirmar que pocas cosas favorecen un mejor desarrollo de los hijos que una grata relación entre sus progenitores. Una relación sólida, humana, sensible y razonable que, en su mutua fragilidad, no les convierta en sujetos necesitados de sus hijos. Pocas cosas hay más agobiantes para un niño que sentir que sus padres les necesitan para dar sentido a su vida. Es el problema de un niño que siente que la felicidad o la infelicidad de sus padres depende única y exclusivamente de él. El peso es enorme, a veces excesivo. Esto es algo que seguramente sucede en muchos casos de incesto, donde la menor vive una responsabilidad que no le corresponde. Y, como sucede en el incesto, la mejor manera de evitar esto es el favorecer la construcción de identidades adultas firmes y seguras, capaces de participar en proyectos de pareja sólidos y enriquecedores. Así, me atrevo a afirmar que la mejor manera de prevenir estas experiencias con menores es el fomento de mejores vínculos entre los adultos.

De hecho, una de las razones éticas por las que no son deseables las relaciones eróticas entre menores y adultos, especialmente con relaciones familiares verticales, es seguramente porque corren el riesgo de conducir a vínculos donde se exige a los menores responsabilidades para con los adultos que no les van a hacer ningún bien. Pero ojo, esto no es un problema exclusivo de este tipo de experiencias. Lo que sucede es que nuestra sociedad, por razones ideológicas que ya hemos comentado, ha convertido nuevamente lo «sexual» en privilegiado mecanismo para la expresión del mal. Una de «estas» experiencias en la infancia, a juzgar por lo que el discurso público y científico dice en la actualidad, es una de las peores cosas que te puede suceder y, aparentemente, una de las más destructivas. En realidad, no es así. Si lo que importa es el efecto negativo causado por ciertas experiencias, hay estudios que apuntan a que el abandono emocional es posiblemente una de las más significativas causas de efectos negativos en la personalidad futura del sujeto (Levitt y Pinnell, 1995; Ney, 1994). Otros autores apuntan a que la variable explicativa más significativa es la de vivir en un entorno desestructurado y marginal, siendo los factores sociales mejores predictores —que no determinantes— de futuras dificultades que los psicológicos (Furedi, 2002b).

Y así entramos en el encuentro entre adultos y menores. ¿Qué decir de la relación entre padres e hijos, entre educadores y educandos? ¿Cómo se va viendo afectado por esa obsesiva búsqueda de lo «sexual»? De entrada, todos nos vamos convirtiendo en mal pensados, sobre todo en el terreno del cuerpo, de los contactos físicos, con el aumento del miedo a tocar, el miedo a que se erotice la relación (véase un ejemplo en Intebi, 1998: 162). En Estados Unidos, la ternura y el afecto sensual hacia los niños se hace más sospechoso que los gritos y los castigos. En nuestro país, es posible que el camino sea similar, si seguimos por esta vía generadora de ansiedades y fantasmas que no benefician a nadie. Y mucho menos a los menores.

### Conclusión. Algunas propuestas

La reciente elevación a problema social de primer orden de los llamados *abusos sexuales infantiles* ha convertido este fenómeno en una inquietud particularmente característica de nuestras sociedades. La nuestra no es una excepción, aunque, afortunadamente, la histeria por el momento no ha alcanzado los niveles ni la amplitud de otros países (para el caso estadounidense, véase sobre todo Jenkins, 1992; Nathan y Snedeker, 2001, Ofshe y Watters, 1996; Victor, 1996). Esta abundante representación mediática de los niños como *víctimas de lo sexual*, así como su palpable centralidad académica desde los años ochenta (Doyle, 1996), donde algunos pretendieron convertirlas en clave teórica y explicativa de nuestra existencia (Money, 1991), no es sino una muestra más de una tendencia más general a la hora de pensar los sexos y sus relaciones en términos de riesgo y criminalidad.

Como hemos visto, el estudio de los orígenes de este emergente peligro nos conduce a lo sucedido en el ámbito anglosajón, y sobre todo en los Estados

Unidos, en la segunda mitad del siglo XX. En ese momento se gestaron las bases de lo que más tarde sería el referente hegemónico de la política sexual occidental: el gran relato de la inocencia femenina y la maldad —erótica— masculina. En este marco, la cuestión de los abusos sexuales infantiles se convirtió en una faceta más de una estrategia orquestada por fuerzas de muy distinto tipo —ciertos feminismos, conservadurismos, protectores de la infancia, terapeutas, científicos—, entonces aliados en una misma retórica: el recurso al «sexo» como amenaza y causa de desorden, traumatización y dominación (Malón, 2004).

En las primeras propuestas de aquellos grupos, se incluían razones que la mayoría consideramos legítimas y que iban encaminadas a un mayor reconocimiento del problema de la violencia contra niños y mujeres, así como a un mejor tratamiento social e institucional de la misma (Goodyear-Smith, 1993, 1996). Pero en su afán por combatir lo que fue definido como una terrible plaga, muchos de estos expertos y activistas acabaron creyéndose en posesión de una gran e indiscutible verdad. Y lo que podía haber sido un planteamiento razonable para afrontar de forma más apropiada este problema, acabó convirtiéndose para muchos en una arrolladora cruzada por el bien, cuyos costes comenzaban a mostrarse excesivos (Adams, 1997; Badinter, 2004; Besharov, 1986; Dineen, 1996; Furedi, 2002a; Jenkins, 1992, 2001; Malón, 2004; Nathan y Snedeker, 2001; Ofshe y Watters, 1996; Underwager y Wakefield, 1993, 1994; Weeks, 1993; Weinbach, 1987). Algunos de ellos han sido descritos y analizados en este trabajo.

Nadie duda de la realidad de ciertos actos violentos y humillantes de los que los niños deben ser protegidos y sus responsables adecuadamente tratados y, en su caso, controlados. Pero esta evidencia no debe hacernos olvidar que los problemas sociales también son realidades construidas —en este caso, en un contexto, el anglosajón, muy distinto del nuestro—, que en su gestión social existen mejores y peores alternativas y que toda intervención, aunque se haga en nombre de un supuesto bien, tiene efectos secundarios en ocasiones tan contraproducentes que no sólo no solucionan el problema en sí, sino que generan otros efectos perniciosos. Es lo que sucede con las implicaciones iatrogénicas del presente combate contra este *mal* tan absoluto que al parecer es el abuso sexual.

Por mi parte, siguiendo las propuestas de otros autores y en gran parte estudiando lo escrito antes de la eclosión en los ochenta de lo que ha sido llamado el *actual paradigma en el estudio de estas experiencias* (Finkelhor, 1999), sugeriría algunos cambios al respecto que apunto muy brevemente. En primer lugar, tratar de rebajar el volumen de la inquietud social y mediática por este tipo de hechos y evitar, en la medida de lo posible, su utilización retórica y demagógica por parte de ciertos grupos sociales, políticos, profesionales y académicos (Malón, 2004) que pretenden establecer al respecto un único marco de pensamiento (véase el trabajo de Beckett, 1996). Tratar de hacer una pedagogía social que permita una utilización más razonada y ajustada de los términos al uso —*sexualidad y violencia, agresor y víctima, paidofilia, incesto,*

*menor, trauma*, etc.—, hoy en día tan manidos y confusos que complican el problema más que lo aclaran. Transmitir también la idea de la gran diversidad de situaciones, experiencias, vivencias e implicaciones de este tipo de hechos (Baurman, 1983), ahora incluidos sin matices bajo el calificativo de los abusos sexuales infantiles, concepto tan ambiguo y elástico que su utilidad actualmente es más que discutible, especialmente en el ámbito de la investigación científica (Rind y Bauserman, 1993). De este modo, quizá también evitaríamos el dar una sensación de alarma y epidemia que los datos en sí no justifican (Kilpatrick, 1992; Levitt y Pinnell, 1995; López, Hernández y Carpintero, 1994; Rind, Bauserman y Tromovich, 1998). En este sentido, es urgente dejar de utilizar los casos más extremos, pero afortunadamente raros, para interpretar y actuar sobre la globalidad del problema.

Sería útil rebajar, en este sentido, las retóricas del horror y el trauma donde se supone que todas estas experiencias son siempre terribles y destructivas para los menores, algo no sólo rotundamente falso, sino absolutamente contraproducente para el bienestar de los niños, las niñas y las familias que las viven (Durrant y White, 1993; Goodyear-Smith, 1993; Renshaw, 1982). Tratar finalmente de humanizar a los responsables de estos hechos, en su mayoría hombres, que sin atender a los matices ni a las circunstancias de lo sucedido se han visto despojados progresivamente de toda dignidad, ya sea en su trato institucional o en el imaginario público —mediático— que los define sistemáticamente como auténticos monstruos sin remedio. Extremo éste que no beneficia a nadie.

## Referencias bibliográficas

- ANGELIDES, S. (2004). «Feminism, Child Sexual Abuse, and the Erasure of Child Sexuality». *GLQ: A Journal of Lesbian and Gay Studies*, 10(2), 141-177.
- (2005). «The emergence of the paedophile in the late twentieth century». *Australian Historical Studies: a Journal of Australian History*, 36(126), 272-295.
- ARIÈS, Ph. (1987). *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*. Madrid: Taurus.
- BADINTER, E. (2004). *Por mal camino*. Madrid: Alianza.
- BASS, E.; DAVIS, L. (1995; orig. 1984). *El coraje de sanar. Guía para las mujeres supervivientes del abuso sexual en la infancia*. Urano.
- BAURMAN, M. (1983). *Sexualität, Gewalt und psychische Folgen. (Sexuality, violence and psychological after-effects)*. Wiesbaden: Bundeskriminalamt Forschungsreihe Nr. 15.
- BECK, U. (1998; orig. 1986). *La sociedad del riesgo*. Barcelona: Paidós.
- BECKETT, K. (1996). «Culture and the politics of signification: The case of child sexual abuse». *Social Problems*, 43(1), 57-76.
- BESHAROV, D. J. (1986). «Unfounded allegations a new child abuse problem». *The Public Interest*, 83,18-33.
- BEST, J. (1990). *Threatened children: Rhetoric and concern about child-victims*. Chicago: University of Chicago Press.
- (1997). «Victimization and the victim industry». *Society*, 34(4), 9-17.
- BOAS, G. (1966). *The cult of childhood*. Londres: The Wasburg Institute, University of London.

- BRUCKNER, P. (1996). *La tentación de la inocencia*. Barcelona: Anagrama.
- CAÑEQUE, C. (1988). *Dios en América. Una aproximación al conservadurismo político-religioso en los Estados Unidos*. Barcelona: Península.
- COP. COMISIÓN DEONTOLÓGICA ESTATAL (2004). *Ética y deontología para psicólogos*. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de España.
- CONSTANTINE, L. L.; MARTINSON, F. M. (1981). *Children and Sex*. Boston: Little Brown & Co.
- DE GEORGI, A. (2005; orig. 2000). *Tolerancia cero. Estrategias y prácticas de la sociedad de control*. Barcelona: Editorial Virus.
- DELGADO, M. (1992). «La carn dels infants. La usurpació de menors en la imaginació persecutòria». *Arxiu d'Etnografia de Catalunya*, 9, 171-186.
- DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. (1981). *El derecho penal ante el sexo*. Barcelona: Bosch.
- (1985). *La protección de la libertad sexual*. Barcelona: Bosch.
- (2002). «El derecho penal simbólico y los efectos de la pena». *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, 103 (enero-abril).
- DINEEN, T. (1996). *Manufacturing victims*. Toronto: Robert Davies Publishing.
- DOUGLAS, M. (1991; orig. 1966). *Pureza y peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.
- DOYLE, C. (1996). «Current Issues in Child Protection. An Overview of the Debates in Contemporary Journals». *British Journal of Social Work*, 26(4), 565-576.
- DURRANT, M.; WHITE, Ch. (1993). *Terapia del abuso sexual*. Barcelona: Gedisa.
- ELSCHENBROICH, D. (1979). *El juego de los niños. Estudios sobre la génesis de la infancia*. Madrid: Zero Zyx.
- FINKELHOR, D. (1999). «Victimología infantil». En: SANMARTIN, J. (ed.). *Violencia contra niños*. Barcelona: Ariel.
- FUREDI, F. (2002a). *Culture of fear. Risk-taking and the morality of low expectation*. Londres: Continuum.
- (2002b). *Paranoid parenting*. Chicago: Chicago Review Press.
- GOODYEAR-SMITH, F. (1993). *First do no harm. The sexual abuse industry*. Nueva Zelanda: Benton-Guy Publishing.
- (1996). «Victim-oriented Law Reforms: Advantages and Pitfalls». *Issues In Child Abuse Accusations*, vol. 8.
- GRACIA, L. (2005). «Consideraciones críticas sobre el actualmente denominado “derecho penal del enemigo”». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 07(02).
- HARE, E.H. (1962). «Masturbatory insanity: the history of an idea». *Journal of Mental Science*, 108, 1-25.
- HEINS, M. (1998; orig. 1993). *Sex, sin and blasphemy. A guide to America's censorship wars*. Nueva York: The New Press.
- (2001). *Not in front of children. Indecency, censorship, and the innocence of youth*. Nueva York: Hill and Wang.
- HUGHES, R. (1994). *La cultura de la queja*. Barcelona: Anagrama.
- INTEBI, I. (1998). *Abuso sexual infantil. En las mejores familias*. Buenos Aires: Granica.
- JENKINS, Ph. (1992). *Intimate enemies. Moral panics in contemporary great britain*. Nueva York: Aldine de Gruyter.
- (1998). *Moral panic*. New Haven: Yale University Press.
- (2001; orig. 1996). *Pedophiles and priests. Anatomy of a contemporary crisis*. Nueva York: Oxford University Press.
- KAMINER, W. (2001; orig. 1999). *Durmiendo con extraterrestres. El auge del irracionalismo y los peligros de la devoción*. Barcelona: Alba.

- KILPATRICK, A. (1992). *Long-range effects of child and adolescent sexual experiences. Myths, mores and menaces*. Hillsdale, New Jersey: Lawrence Erlbaum associates.
- KRIVACSKA, J. (1990). «Primary Prevention of Child Sexual Abuse: Alternative, Non-Child Directed Approaches». *Issues In Child Abuse Accusations*, vol. 4.
- (1991). «Child sexual abuse prevention programs: The need for childhood sexuality education». *SIECUS Report*, 19(6).
- KRIVACSKA, J.; FREE1, J.; GIBB, R.; KINNEAR, D. (2001). «Societal Myths about Sex Offending and Consequences for Prevention of Offending Behavior Against Children and Women». *Issues In Child Abuse Accusations*, 11.
- LAMB, S.; COAKLEY, M. (1993). «“Normal” Childhood Sexual Play and Games: Differentiating Play from Abuse». *Child Abuse and Neglect*, 17, p. 515-26.
- LÁZARO, J.; BACA, E. (2007). «Psicología de la venganza». *El País. Suplemento de Salud*, nº 7, 13 de octubre, p. 26.
- LEVINE, J. (2003; orig. 2002). *Harmful to minors. The perils of protecting children from sex*. Nueva York: Thunder's Mouth Press.
- LEVITT, E. E.; PINNELL, C. M. (1995). «Some additional light on the childhood sexual abuse-psycho pathology axis». *International Journal of Clinical and Experimental Hypnosis*, 43(2), 145-162.
- LILJENFELD, S. O. (2002a). «A funny thing happened on the way to my American Psychologist publication». *American Psychologist*, 57(3), 225-227.
- (2002b). «When worlds collide: Social science, politics, and the child sexual abuse meta-analysis». *American Psychologist*, 57(3), 176-188.
- LIPOVETSKY, G. (2000; orig. 1997). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- LÓPEZ, F.; HERNÁNDEZ, A.; CARPINTERO, E. (1994). *Los abusos sexuales de menores: Lo que recuerdan los adultos*. Madrid: Ministerio de Asuntos Sociales.
- MALÓN, A. (2001). «Onanismo y abusos sexuales: historia de dos obsesiones». *Anuario de Sexología*, 7,75-90.
- (2004). «Infancia, sexualidad y peligro. El moderno discurso del abuso en las sociedades contemporáneas». *Revista Española de Sexología*, 121-122, monografía.
- MIRKIN, H. (2000). «Sex, science and sin: the Rind report, sexual politics and american scholarship». *Sexuality & Culture*, 4(2), 82-100.
- MONEY, J. (1985). «The Conceptual Neutering of Gender and the Criminalization of Sex». *Archives of Sexual Behavior*, 14, 279-290.
- (1991). «Semen-Conservation Theory vs Semen Investment Theory, Antisexualism, and the Return of Freud's Seduction Theory». *Journal of Psychology and Human Sexuality*, 4, 31-55.
- (1999). «Antisexualismo epidémico: del onanismo al satanismo». *Anuario de Sexología*. AEPS, (5), 23-30.
- MOSHER, D. L. (1991). «Ideological presuppositions: Rhetoric in sexual science, sexual politics, and sexual morality». *Journal of Psychology & Human Sexuality*, 4(4), 7-29.
- MOULD, D. (1997). «The politics of victimization: An essay on accountability, responsibility and the resistance to being equal». *Issues on Child Abuse Accusations*, vol. 9.
- NATHAN, D.; SNEDEKER, M. (2001; orig. 1995). *Satan's silence. Ritual abuse and the making of a modern american witch hunt*. Nueva York: Authors Choice Press.
- NELSON, J. A. (1989). «Intergenerational sexual contact: A continuum model of participants and experiences». *Journal of Sex Education & Therapy*, vol. 15, nº 1, p. 3-12.

- NEUMAN, R. P. (1975). «Masturbation, madness and the modern concepts of childhood and adolescence». *Journal of Social History*, primavera, 1-27.
- NEY, P. G.; FUNG, T.; WICKETT, A. R. (1994). «The worst combinations of child abuse and neglect». *Child Abuse & Neglect*, 18(9), 705-714.
- OELLERICH, T. D. (2000). «Rind, Tromovitch, and Bauserman: Politically Incorrect - Scientifically Correct». *Sexuality & Culture*, 4(2), 67-81.
- (2001). «Child Sexual Abuse: Is the Routine Provision of Psychotherapy Warranted?». *Issues in Child Sexual Abuse*, vol. 11.
- OFSCHE, R.; WATTERS, E. (1996). *Making Monsters. False memory, psychotherapy and sexual hysteria*. Los Ángeles: University Of California Press.
- OKAMI, P. (1992). «Child Perpetrators of Sexual Abuse: The Emergence of a Problematic Deviant Category». *Journal of Sex Research*, 29(1), 109-30.
- ONDERSMA, S. J.; CHAFFIN, M.; BERLINER, L.; CORDON, I.; GOODMAN, G. S.; BARNETT, D. (2001). «Sex with children is abuse: Comment on Rind, Tromovitch, and Bauserman (1998)». *Psychological Bulletin*, 127, 707-714.
- OSBORNE, R. (1989). *Las mujeres en la encrucijada de la sexualidad*. Madrid: La Sal.
- (1993). *La construcción sexual de la realidad*. Madrid: Cátedra.
- QUINN, J. F.; FORSYTH, C. J.; MULLEN-QUINN, C. (2004). «Societal reaction to sex offenders: A review of the myths surrounding their crimes and treatment amenability». *Deviant Behavior*, 25(3), 215-232.
- RENSHAW, D. (1982). *Incest. Understanding and treatment*. Boston: Little, Brown and Company.
- RIND, B.; BAUSERMAN, R. (1993). «Biased Terminology Effects and Biased Information Processing in Research on Adult-Nonadult Sexual Interactions: An Empirical Investigation». *Journal of Sex Research*, 30(3), 260-269.
- RIND, B.; BAUSERMAN, R.; TROMOVITCH, Ph. (2000). «Science versus orthodoxy: Anatomy of the congressional condemnation of a scientific article and reflections on remedies for future ideological attacks». *Applied & Preventive Psychology*, 9, 211-225.
- (1998). «A meta-analytic examination of assumed properties of child sexual abuse using college samples». *Psychological Bulletin*, vol. 124, nº 1, 22-53.
- RIVIÈRE, M. (1995). *La década de la decencia*. Barcelona: Anagrama.
- ROBINSON, P. (1995; orig. 1976). «La modernización del sexo». *Revista Española de Sexología*, nº 67-68.
- ROBLES, R. (2007). «“Sexual Predators“. Estrategias y límites del Derecho penal de la peligrosidad». *InDret. Revista para el Análisis del Derecho*, 4, 1-25.
- SCHULTZ, L. (1973). «The child sex victim: social, psychological and legal perspectives». *Child Welfare*, vol. LII, nº 3, marzo.
- SILVA, J. M. (2002). «El retorno de la inocuización: El caso de las reacciones jurídicoponales frente a los delincuentes sexuales violentos en derecho comparado». En: REDONDO, S. (coord.). *Delincuencia sexual y sociedad*. Barcelona: Ariel.
- SILVERMAN, J.; WILSON, D. (2002). *Innocence betrayed. Paedophilia, the media and society*. Cambridge: Polity Press.
- SONTAG, S. (1989; orig. 1988). *El sida y sus metáforas*. Barcelona: Muchnik Editores.
- SPIEGEL, D. (2000). «The Price of Abusing Children and Numbers». *Sexuality & Culture*, 4(2), 63-66.
- SYKES, Ch. (1992). *A nation of victims*. Nueva York: St. Martin's Press.
- TAMARIT, J. (2000). *La protección penal del menor frente al abuso y explotación sexual*. Elcano: Aranzadi Editorial.

- TODOROV, T. (1998; orig. 1996). *El hombre desplazado*. Madrid: Taurus.
- UNDERWAGER, R.; WAKEFIELD, H. (1993). «Antisexuality and Child Sexual Abuse». *Issues In Child Abuse Accusations*, 5(2), 72-77.
- (1994). *Return of the furies. An Investigation into Recovered Memory Therapy*. Illinois: Open Court Publishing Company.
- VANCE, C. (comp.) (1989, orig. 1984). *Placer y peligro. Explorando la sexualidad femenina*. Ed. Revolución, SAL.
- VÁZQUEZ, B. (2004). «Etiopatogenia del abuso sexual infantil: efectos en la personalidad y la memoria». En: VÁZQUEZ, B. (coord.). *Abuso sexual infantil. Evaluación de la credibilidad del testimonio. Estudio de 100 casos*. Centro Reina Sofia para el Estudio de la Violencia. Serie Documentos, 6.
- VICTOR, J. S. (1996; orig. 1993). *Satanic Panic. The creation of a contemporary legend*. Chicago: Open Court.
- VOGTH, H. (2006). *Pädophilie - leipziger Studie zu gesellschaftlichen und psychischen Situation pädophiler Männer. (Pedophilia: The Leipzig study of the social an psychical situation of pedophilic men)*. Lengerich: Pabst Science Publishers.
- WAKEFIELD, H. (2006). «The Effects of Child Sexual Abuse: Truth Versus Political Correctness». *Issues In Child Abuse Accusations*, vol. 16.
- (2006). «The Vilification of Sex Offenders: Do Laws Targeting Sex Offenders Increase Recidivism and Sexual Violence?». *Journal of Sexual Offender Civil Commitment: Science and the Law*, 1, 141-149.
- (2006). «The Effects of Child Sexual Abuse: Truth Versus Political Correctness». *Issues In Child Abuse Accusations*, 16.
- WEEKS, J. (1993). *El malestar de la sexualidad*. Madrid: Talasa.
- WEHNERT, N.; RICHTER, H.; GAENSLEN, C. (1992). «How Preventive Are Child Sexual Abuse Prevention Programs? A Critique of School-Based Prevention Models in the United States». *Journal of Sex Research (German)*, 5(1), 41-45.
- WEINBACH, R. W. (1987). «Public awareness of sexual abuse: Costs and victims». *Journal of the National Association of Social Workers*, 32(6), 532-533.